LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, miércoles 1° de Junio de 1904 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.253

Valentinianos y donatistas

Insiste *Diario de Gerona* en afirmar que es un error histórico decir «la lucha entre valentinianos y donatistas». Insistimos nosotros sosteniendo lo contrario.

Hemos dicho lucha entre valentinianos y donatistas como habríamos podido decir «entre donatistas y cecilianos» ó «entre cainitas y ofritos» ó entre maniqueos y fabionistas», etc., etc.

Basta hojear los anales del gran siglo de Constantino para enterarse de las luchas entre heresiarcas de diferentes sectas.

Nadie niega lo que afirma el redactor del *Diario,* esto es, que Valentino es un heresiarca del siglo II y Donato un cismático del siglo IV, pero esto no és óbice para que pueda decirse que los partidarios de una y otra secta lucharan ó contendieran en diferentes concilios.

Valentino fué el fundador de una de las sectas del Gnoticismo que admitía hasta 30 eones ó genios creadores que emanaban de la Divinidad Suprema. Siendo el gnoticismo una doctrina filosófica que pretendía tener un conocimiento intuitivo y misterioso de las cosas divinas, afirmaban con pequeño orgullo los valentinianos que entre las demás sectas había quien tenía alma como los animales, pero no espíritu como ellos, iniciados en los misterios del *Gnosis* y del divino *Plerum.* Este orgullo de los valentinianos fué causa de vivas discusiones entre ellos y las otras sectas.

Al morir Valentino no desapareció la secta de los valentinianos y sus doctrinas se conservaron aún más de dos siglos.

En el concilio celebrado en Mediola convocado por el Emperador Constanzo, asistieron valentinianos y donatistas, entre otras sectas y en el Concilio ecuménico celebrado en Constantinopla, convocado por Juliano el Apóstata asistieron arrianos, *donatistas,* cecilianos, cainitas, *valentinianos,* adamitas, montañistas, basilidianos, gnósticos, ofitos, colabasianos, fabionistas, barbelanitas, rogacianos, maniqueos, circuncidiones, etc., etc.

Ni uno ni otro de esto Concilios citados fueron reconocidos—segun creemos—por el Pontífice Romano, pero como aquí no tratamos de la legalidad de los Concilios, sino de demostrar que valentinianos y donatistas contendieron en más de una ocasión, utilizamos estos datos para conseguir nuestro propósito.

No es cierto tampoco lo que afirma el redactor de *Diario de Gerona* diciendo que la secta de los donatistas apareció cuando ya la iglesia había triunfado de sus perseguidores. No ignorará el erudito redactor que el emperador Constanzo otorgó protección á los arrianos, comulgando con sus erróneas ideas; no ignorará tampoco que en e año 359 convocó el gran concilio de Rímini para destruir lo que se había acordado en el gran Concilio de Nicea, celebrado en 325 y convocado por Constantino, rechazando la fórmula de decisión «Creemos que Jesús es consubstancial con el Padre, Dios de Dios, luz de luz, engendrado y no formado; y lo mismo creemos del Santo Espíritu;» tampoco ignorará los culminantes hechos del reinado de Juliano. La Iglesia, por tanto, no había aun triunfado de sus perseguidores y como que los donatistas aparecieron antes que Constanzo y Juliano, creemos que ha sufrido un pequeño error el redactor ó colaborador de *Diario de Gerona* haciendo aquella afirmación.

Ya ve pues nuestro incógnito *corrector* que valentinianos y donatistas *podían* luchar, como otras tantas sectas, que desaparecieron—después del reinado de Joviano—«combatida por las brillantes plumas de los Apologistas y las anatemas de los Concilios».

Antes de terminar queremos hacer una pequeña observación.

El redactor ó colaborador de *Diario de Gerona* dice que preferimos pasar por *descreidos* antes que por *historiólogos.* Se engaña dicho señor y nos conoce poco. *Historiólogo* lo será él cuando hace observaciones y pone reparos á una cita histórica de las más comunes. En cuanto á las *excomuniones* del *Diario,* nos tienen muy sin cuidado como si las pronunciara el Santo Sínodo Ruso ó el Santon de Marruecos. De todos conocido es en Gerona el grado que alcanza el catolicismo del director de dicho diario.

Hacemos poco caso de las patentes que expenden gratuitamente cierta gente (y conste que entre ésta no contamos al autor, al verdadero autor del suelto que motiva estas líneas, á quien conocemos, aunque se esconde en el anónimo, y á quien no queremos colocar en la picota del ridículo, por el respeto que nos merecen sus hábitos, respeto que tal vez no merecería de todos esos que haciendo alarde de religiosidad convierten en granjería las más nobles creencias y explotan los más bellos sentimientos).

Alardear de religiosidad es poco religioso y esto lo han dicho Santos Padres de la Iglesia. Somos lo que somos y tenemos tranquila la conciencia.

EN LA AUDIENCIA

A consecuencia de un suelto publicado en *Diario de Gerona* el dia 13 de Enero último, calificando de atropello la aprehensión realizada por los dependiente de la Empresa Arrendataria del impuesto de consumos de esta ciudad, en casa de D. Luis Salip, el administrador de esta compañía, D. Emilio Torres Bergadá, publicó en las columnas de La Lucha un remitido, defendiéndose de la campaña iniciada por el *Diario,* considerándola infamante y del suelto de referencia por considerarlo injusto.

En el citado *remitido* el señor Torres denominaba al *Diario de Gerona* con el apelativo de *órgano del matute* y hacia referencia al aparente catolicismo del colega, á sus repetidos embustes y necedades y terminaba—como quien se interroga—si tendria al fin y á la postre que sobornarle ó darle dos puntapiés.

El director de *Diario de Gerona* D. Rafael Masó, conceptuando injuriosos tales dictados querellose contra el señor Torres, habiéndose celebrado ayer en nuestra Audiencia la vista de esta querella.

Formaban el tribunal de derecho los dignos magistrados señores Parrizas y Gonzalez, presidiendo el señor Santandreu. Informó como abogado del querellante D. Santiago Masó, asistiendo como procurador el mismo querellante D. Rafael Masò. Estuvo encargado de la defensa del querellado don Pompeyo de Quintana, representando á aquel el procurador señor Bassols.

A las nueve y cuarto de la mañana dióse principio al juicio.

Despues de las preguntas de rúbrica y lectura de las actuaciones, procedióse á la indagatoria del procesado.

El señor Torres manifestó que había publicado el *remitido* de referencia, con objeto de defenderse de los continuos é injustos ataques y de la campaña de difamación que durante dos años ha venido haciendo el *Diario de Gerona* contra la Empresa Arrendataria del Impuesto de Consumos, tergiversando los hechos, calificando de atropellos, legales inspecciones fiscalizadores y no concretándose á censurar la gestión pública de la Compañía, sino que metiéndose en cuestiones de índole particular y que afectan á la vida privada de los individuos, hería personalmente, haciendo chistes groseros con el estado civil del propio procesado y diciéndole en cierta ocasión que *no servian para desbastar á ciertos individuos los estacazos que se daban en el cuartel,* denigrando el uniforme de oficial del ejército con que se honra vistiéndolo el señor Torres.

Terminada la declaración del procesado el abogado acusador mantuvo sus conclusiones, modificando las suyas la defensa, en el sentido de que procedía no reconocer capacidad á don Rafael Masó, para interponer la querella, por cuanto no había justificado en los autos su personalidad como director de *Diario de Gerona* y aludirse en el remitido de referencia al periódico y no á la persona del señor Masó.

Y comenzó su informe el señor Massó (hijo).

Dijo que le era muy doloroso (?) sostener la acusación pero que lo hacía guiado por nobles afecciones (?) y para vindicar á *Diario de Gerona* de los ataques (?) que había proferido contra el mismo La Lucha y el procesado señor Torres. Presentóse como mártir de una noble causa. Examinó el *remitido* de referencia. Exasperóse por la calificación de *organo del matute.* Dió lectura á una calificación nuestra acerca el matutero. Conceptuó estas palabras como de las más denigrantes. Dijo que La Lucha había iniciado aquella campaña con el afan de defender los *negocios* de consumos. Burlóse de la opinión pública conceptuandola con un papagayo que se le enseña repitiendole palabras. Examinó los conceptos «aparente catolicismo», «chupa-cirios», «embustes y necedades» y «soborno y puntapiés». Indignóse con *lo de soborno,* diciendo que no había nada tan deshonroso como engañar á la opinión por dinero, etc. etc.

Terminó pidiendo que se impusiera al procesado la pena de tres años, seis meses y un día de destierro y setecientas pesetas de multa y añadió como remate que los caballeros llevaban ciertos asuntos al campo llamado del honor pero que los caballeros cristianos que á diario rezan el *padre-nuestro,* pidiendo al Hacedor el perdón de nuestras culpas, llevaban estos asuntos á los Tribunales de Justicia, para que aplicasen la pena que señala la ley.

El abogado señor Quintana, pronunció una calurosa, magistral oración, en defensa del señor Torres.

Solicitar la acción de la justicia—dijo—por injurias, es la reacción provocada contra ataques inferidos. Solicitar la acción de la justicia por injurias es arma velada que esgrimen los pobres de espíritu y que no puede esgrimir el cristiano que dice perdonar ni el caballero.

La prensa es el incesante combate donde contienden todas las antítesis. La pluma es el acero que constantemente, sin cesar, se agita, algunas veces tinto en sangre.

El hombre sabio, el hombre católico, el que vive en la ética del amor, el opositor á virtudes tiene cerrado el camino para querellarse por injurias. Todos los días suplicamos á Dios el perdón de nuestras deudas y le pedimos perdone á nuestros deudores. No puede interponer querella por injurias quien alardea de cristianismo, pues las palabras deben acompañar á los hechos.

Ocupose acto seguido de la excepción de la personalidad. La ley excluye en actos como el de referencia á la personalidad jurídica. Tiene el deber de justificarse quien lleva la representación de esta personalidad. Esta representación no ha sido reconocida ni probada, ni se ha acreditado.

No cito—añadió—la falta de reconocimiento de esa representación de la personalidad jurídica para eludir la responsabilidad que pueda caber á mi patrocinado, únicamente lo hago para auxiliar la acción de la justicia y evitar que se sientan malos precedentes.

No hay injurias en el *remitido* de referencia. Voy á probar la licitud de todos sus conceptos.

Desde 1902 el *Diario de Gerona,* viene sosteniendo una campaña apasionada contra la Empresa de Consumos, campaña que traspasando los límites de la legalidad ha llegado al agravio personal; á los ataques al honor.

La parte contraria ha puesto su empeño en desligar todos los anteriores ataques y censuras, del suelto que motivó el remitido. Ese suelto fué la gota de agua que hizo desbordar el vaso. Ha dicho el abogado acusador que quería borrar de su memoria el nombre del procesado, pero en todas sus palabras se ha visto una vehemente animosidad contra el mismo.

Niega que la recaudación de consumos, como manifestó la parte contraria, sea un negocio para la Empresa de Consumos, para el señor Torres y para La Lucha. El impuesto de consumos no es granjería para nadie, sino una recaudación para satisfacer las cargas del Estado.

Desde 1902 el *Diario de Gerona* lleva publicados 10 artículos y 39 sueltos atacando la gestión de la Empresa de Consumos. No son estos sueltos y artículos, simples noticias informativas, sino que redundan en descrédito de la Compañía de Consumos, pues había anunciado su bancarrota. Menos había de dirigirse á atacar la personalidad del señor Torres, ya haciendo anagramas con su nombre, ya haciendo mención á los palos que se dan en el cuartel. Todo esto á un oficial del Ejército que se ha batido por la integridad de la pátria.

Con el remitido de referencia el señor Torres, no injurió, unicamente defendióse de ataques que se dirigian á su persona.

Leyendo desapasionadamente el remitido vese que no se hace más que contestar al suelto del *Diario*, imitando su estilo.

Decir mentiroso, dice, no es lo mismo que decir á uno que «miente». Cánovas del Castillo manifestó que aquella palabra es la más expresiva para afirmar nuestro convencimiento de que un contrincante afirma lo contrario de lo que siente.

Extrañóse que el abogado acusador se indignara por el tildado de *órgano del matute*, cuando el *Diario de Gerona* ha tildado á La Lucha, de *papel de la arrendataria, diario que se alquila á los consumeros*, etc., etc.

Merecia el *Diario de Gerona* el dictado de órgano del matute, por cuanto ha defendido á todos los comerciantes, denunciados por la Empresa Arrendataria del impuesto, denuncias que no carecian de fundamento, por cuanto de los 44 presentadas fueron rechazadas 5.

Aqui se ha interpuesto un apelativo á otro apelativo. A la palabra *consumero* la palabra *matutero*.

La palabra *chupa-cirios*, no es injuriosa, pues no significa *explotador de los bienes de la* iglesia, sino que simple y llanamente *devoto de profesión*. Ya sabemos que en los tiempos actuales en esta ciudad *hacer ostentación de religiosidad es una cédula para abrirse paso*. No puede ser ofensivo tal dictado.

Recuerda las palabras de San Mateo á los filisteos que en lugar de rezar desde lo más recóndito de su alma hacían ostentación de sus creencias.

Intentar sobornar ó dar puntapiés, son palabras que no envuelven injurias, todo lo más podrían ser una amenaza, aunque tampoco lo son.

Después de extenderse en atinadas observaciones acerca la injuria y de rebatir párrafo por párrafo la acusación, puso de nuevo de relieve la apasionada y persistente campaña del mencionado *Diario* contra la Empresa de consumos y contra el señor Torres.

El señor Torres no es un mal adversario como aseguró el abogado acusador, sino que es un enemigo noble y leal, que combatió dando la cara con tanta nobleza y lealtad como combatió al enemigo en la manigua.

Hace días que se viene pregonando por la parte contraria un destierro con perdón. No es por el destierro porque pido la absolución para mi patrocinado, sino para que no caiga un borron en su brillante hoja de servicios.

Terminó pidiendo á la sala lo que solicita en sus conclusiónes.

El señor presidente dió la causa por vista.

El señor Quintana fué muy felicitado por su brillante informe.

La falta de espacio nos impide dar cuenta del juicio celebrado para ver la causa por injurias á la autoridad seguido contra don Pedro Loperena Romà.

Pronunciaron elocuentes informes, el representante del ministerio público señor Gonzalez Palao y el abogado señor Piferrer.

El fiscal pidió para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

NOTICIAS

Mañana se celebrará en nuestra Santa Iglesia Catedrál Basílica la fiesta del *Sanctísimus Corpus Christi*, cantándose á las 10 de la mañana, por la capilla de música en solemne oficio, con exposiciòn de S. D. M., en el que oficiará Nuestro venerable Prelado.

A las 6 de la tarde se organizará la procesión, que este año, con motivo de las obras que se están verificando, saldrá por la puerta de los apóstoles y bajada de la Virgen de la Pera, en vez de hacerlo por la artística escalinata que tan bonito golpe de vista ofrecia, y sobre todo al aparecer la riquísima custodia en los primeros peldaños.

Acudirán, invitadas por el Excmo. señor Obispo, las entidades siguientes: Colegio de los Hermanos Maristas, Colegio municipal dirigido por D. Esteban Isern, Asociación de San Luis Gonzaga, Círculo católico de obreros, Cofradía de la Purísima Sangre, Archicofradía de la Pasión y Muerte, Terciarios de San Francisco de Asis, Caballeros de la Cofradia del P. Corazón de María, elementos civil y militar, seminaristas, insignias de la Basílica, ordenandos, clero parroquial y Cabildo Catedral. Seguirá la valiosa y artística custodia, bajo palio, cuyas varas serán llevadas por doce comerciantes é industriales de esta ciudad. Darán la guardia de honor los individuos de la benemérita. Presidirá la procesión el Excmo. señor Obispo acompañado del M. I. Sr. dean y canónigos, y una comisión del excelentísimo Ayuntamiento presidida por el señor Gobernador civil. Cerrará la marcha un piquete del regimiento de San Quintín, con bandera y música.

El curso que seguirá es el siguiente: Bajada de la Virgen de la Pera, calle de Escolapias, Plaza de la Catedral, bajada de San Lúcas, calles del Lobo, de la Barca, Caldereros, Ballesterías, Platería, Ramblas, Plaza de la Constitución, calle de Ciudadanos, Plaza del Oli, calles del Correo, Forsa, escaleras de la Virgen de la Pera y regreso á la Basílica.

Por falta de espacio hemos retirado varios sueltos de esta sección.

Esta mañana deben comparecer ante el tribunal de derecho, en nuestra Audiencia, Salvador Albertí Saló y Ramón Ferrer Array, procesados por lesiones y lesiones y disparo, respectivamente.

Está encargado de la defensa del primer procesado el señor Peya, y del segundo el señor Viñas.

Ayer por la mañana suicidóse un soldado en el cuartel de Santo Domingo.

Para realizar su infausto propósito, disparóse un tiro—utilizando un fusil maüsser y apretando el gatillo con el pié—bajo la barba, saliéndole el proyectil por la cabeza.

La muerte fué instantánea.

Se ignoran los móviles que indujeron al infeliz soldado á tomar tan fatal resolución.

Hoy empezará en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús el mes dedicado al Sagrado Corazón, cuyos devotos ejerciciosse practicarán cada día durante las misas de las 6 y las ocho de la mañana.

Hoy mismo empezará la novena de preparación para la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús; se celebrará durante las misas de las seis y las ocho de la mañana, predicando en la primera el reverendo padre Valentín Torras S. J., y en la segunda el reverendo padre Pedro Aguilera S. J.

Esta tarde debe celebrar sesión de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal.

A las ocho de esta mañana se reunirá en el salón de actos de la Diputación la Junta provincial del Censo electoral.

El «Agua del Pilar» hace más que curar las enfermedades del estómago. Las evita.

La Real Academia de Ciencias y Artes, de Barcelona, ha certificado: que considera *precioso instrumento de salvamento*—porque sus indicaciones habrán de reportar la salvación de vidas y haciendas—al aparato electro—teletermométrico «Fénix», privilegiado en España y en el extrangero por su inventor—constructor señor Vila Forns, industrial de esta ciudad.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

El FERRO QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

El FERRO-QUINA-BISLERI enriquece la sangre de glóbulos rojos.

El FERRO-QUINA-BISLERI es la providencia de los anémicos.

El FERRO-QUINA-BISLERI es el más eficaz de los cordiales.

El FERRO-QUINA-BISLERI es la providencia de los estómagos débiles.

El FERRO-QUINA-BISLERI es el mejor reconstituyente de la sangre.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

Quien usa el FERRO QUINA-BISLERI come con apetito.

¡Anémicos! Tomad siempre el FERRO-QUINA-BISLERI.

La Lucha se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

El Rey en Carabanchel

Madrid 31, á las 4.

Don Alfonso XIII, acompañado de su cuñado Caserta, estuvo esta mañana en Carabanchel presenciando las maniobras practicadas por la tropa.

En Palacio

A las dos de la tarde estuvo en Palacio el presidente del Consejo de ministros despachando con el monarca.

El señor Maura le informó brevemente de los asuntos que más interés revestían en la actualidad.

Los albañiles de Palma

Un despacho oficial recibido en el ministerio de la Gobernación, de Palma de Mallorca, dá cuenta de haberse recrudecido extraordinariamente la huelga de albañiles.

El gobernador, en vista de las coacciones que se cometen, ha dispuesto que la Guardia civil patrulle por las calles.

Sin despacho

A consecuencia de la excursión que el Rey ha hecho esta mañana á Carabanchel, los señores Osma y Sanchez Guerra, á quienes correspondía despachar con el monarca, no lo han podido hacer.

El señor Maura

Hablando con los representantes de la prensa el señor Maura, ha declarado que no ocurría nada de particular, siendo completa la tranquilidad que reinaba en toda la península.

Los alcoholeros

A las doce de la mañana, el ministro de Hacienda recibió en su despacho oficial la visita de una comisión de alcoholeros.

Estos expusieron al señor Osma sus pretensiones en lo que se refiere al proyecto sobre los alcoholes, el cual les perjudicaría grandemente si se aprueba en las condiciones en que lo ha presentado el ministro.

El señor Osma prometió atenderles en todo cuanto le fuese posible.—*Reig.*

DE LA GUERRA

Mukden.—Kouropatkine ha ido á visitar á Alexeieff. La conferencia duró cinco horas. Guárdase absoluta reserva.

San Petersburgo.—Segun telegramas recibidos en el Estado Mayor, la cabeza de las fuerzas rusas está en Wafandrin.

Afírmase que Kouropatkine tomará la ofensiva. Durante el ataque, el general Kondravitch inmovilizará el ejército de Feng-Hoang-Chen y las tropas desembarcadas en Takou-Chang.

El movimiento reviste mucha importancia.

—*Chefu.*—Las tropas del general Kuroki han entrado en contacto con los rusos cerca de Haichong.

Kouropatkine ha publicado una orden del día diciendo que es inminente un combate, y que la retirada es imposible.

—*San Petersburgo.*—Un general ruso ha declarado que han llegado telegramas de Alexeieff y de Kouropatkine el 29, guardándose acerca de los mismos absoluta reserva.

Niega dicho general que los japoneses se hayan apoderado de 50 cañones de grueso calibre; añadiendo que solamente se trata de cañones sin valor.

El plan de los rusos, dice, es de aplastar á los japoneses antes que haya empezado el sitio completo de la plaza.

Termina diciendo que hay que esperar algo nuevo de parte de Kouropatkine, sin consentir á explicarse más extensamente. —*Reig.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 31, 6 tarde.

Se abre la sesión á las 3 y media de la tarde bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

En el banco azul los señores Sanchez Toca, Sanchez Guerra y Dominguez Pascual.

El presidente pregunta si se acuerda prorogar la duración de las sesiones de la tarde y celebrar sesión por la mañana de 10 á 12, dedicada á la discusión de actas.

Así se acuerda.

Entra el señor Maura en el salón.

El señor Romero Robledo propone se añada al apéndice del reglamento una disposición autorizando al presidente para que pueda nombrar comisiones que el Congreso estime necesarias durante el interregno parlamentario.

El señor Ossorio y Gallardo pregunta al señor Sanchez Toca que hay sobre la reforma de ley judicial.

El señor Sanchez Toca declara que la publicación de esta reforma ha obedecido sin duda á un abuso de confianza, pues el proyecto está todavía pendiente del informe de la comisión de Códigos.

Rectifican ambos.

El señor Poveda formula varios ruegos al ministro de Gracia y Justicia de interés particular.

Ambos hacen aclaraciones.

Como el señor Poveda pretende hacer juicios sobre la gestión del ministro, el señor Romero Robledo le amonesta, y el señor Nocedal exclama:

¡Pues señor, alguno ha de hacer oposición aquí! (Risas).

El señor Villanueva pregunta que hay sobre el convenio anglo-francés respecto á Marruecos, y lo que hace España, pues en nuestras posesiones de Africa impera un régimen absoluto.

Espone las impresiones pesimistas que trae de aquellos puertos.

El señor Maura dice que el gobierno se preocupa y ocupa de esta cuestión y que en todo este asunto no habido más que una verdadera palabra que se irá descifrando á medida que pueden irse esteriorizando á aquellas negociaciones.

Rectifican ambos.

Se leen dos proposiciones que son tomadas en consideración.

Orden del día, acta del señor Muro.

El señor Suarez Inclán defiende el voto particular presentado por los morefistas.

Le contesta el señor Lombardero de la comisión.

Senado

Se abre la sesión á las 4 menos 20.

Preside el general Azcárraga.

En el banco azul los ministros de Agricultura y Marina.

Sin ruegos ni preguntas se entra en la orden del día.

Se aprueba en definitiva el proyecto concediendo al ayuntamiento de Almería el bronce necesario para la construcción de una estatua á don Carlos Navarro Rodrigo.

El Senado pasa á reunirse en secciones, para el nombramiento de varias comisiones.

Reanudada la sesión se dá cuenta del resultado de la reunión de secciones, y se levante la sesión à las 4 y 20.—*Reig.*

Firma del Rey

El señor Maura puso á la firma del Rey, un decreto ascendiendo á auditor general del ejército, al de división don Pedro Quera y nombrandole auditor de la segunda región.—*Reig.*

Publicaciones

NUEVO MUNDO publica en su número de la pasada semana una nueve serie de cua- y esculturas notables de la Exposición de Bellas Artes, dedicando tres planas á este interesante asunto.

También publica: El Asilo de San Bernardino.—Fiestas en la Ciudad Lineal.— El Congreso Naval.—El diestro Limiñana.—Juegos Florales en Sevilla y Córdoba.—Inauguración de un momento en la Coruña.—La recepción en Palacio.—Los obispos de Orense y Salamanca.—La guerra ruso-japonesa.—La romeria de Rocio de Sevilla.—Los montañeses en Jerez y la musica del Cake wall, de Congreso feminista.

Los trabajos literarios los firman Canals, Taboada, Félix Méndez, José Francés, Díaz de Escovar, Urquijo, Contreras y Camargo, Miquis y otros.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

Santos Reveriano obispo y Florencio mart.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del dia 31 de mayo de 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100	76'16
Acciones ferrocarril Norte	46'20
Id. M. Z. A.	80'10
Id. Orense	25'55
Francos	38'85
CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE	
4 por 100 Interior	76'25
5 por 100 amortizable	96'17
Acciones del F. C. Norte	46'40
Id del F. C. de M. Z. A.	80'35
Id. Orense	25'80
Obligaciones 5 por 100 Almansas	103 50
Id. 4 ½ por 100 Alicantes	98'50
Id. 2 ½ por 100 Francias	58'80
Id. Municipales 5 %	00'00
PARIS Exterior	84'05
PARIS Alicante	159'00
PARIS Nortes	275'00
Francos	38'85

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

FOLLETIN DE «LA LUCHA» 41

ASPECTO JURÍDICO DEL PROBLEMA SOCIAL

Discurso leido por D. José Canalejas Mendez en la sesión inaugural del curso de 1894 á 95 de la Real Academia de Jurisprudencia y legislación.

la hipoteca, y apenas si la *Seisachteia* de Solon en defensa de los pequeños propietarios y los esfuerzos de Licurgo por crear una propiedad comunal imitación de la cretense, pudieron detener por breve tiempo el crecimiento de los grandes predios.

Semejante fue el curso de tales fenómenos en Roma. Derecho sagrado la propiedad en un principio, la preponderancia patricia amentó merced al privilegio de conservar la integridad de sus propiedades por testamento. Pero el movimiento de condensación subsistió á pesar de los esfuerzos de Metilio, Licinio y Manlio, y aun puestas en vigor las leyes licinias, la pequeña propiedad fué disminuyendo cada día. Mientras la conquista y los repartos, que eran su consecuencia siguieron en aumento, la crisis pudo conjurarse, pero á creer á Plutarco y a Graco, en su viaje á Numancia, pudo ver en Etruria 528.000 yugadas de tierra en manos de tres ó cuatro propietarios. Los esfuerzos de los Emperadores, después de Constantino, resultaron inútiles para contener el mal, y el colonato y la enfiteusis concedida á los esclavos primero y más tarde á los bárbaros limítrofes, no fueron bastante á salvar al Imperio de la invasión germana.

Mayer y Ardant entienden que la organización de Bizancio, gratuitamente desacreditada por la literatura, fué más racional y previsora. Sobre todo en el periodo de los Emperadores Bizantinos adquirió forma legal la idea de la comunidad de los bienes familiares, del regimen de legítimas y la legislación especial agrícola. No existía allí verdadera nobleza; el Emperador era el dueño legal de la tierra, y al ser electivas las grandes dignidades del Estado no fué posible que sus bienes, transmisibles al sucesor en el cargo, constituyeran, concentrando la propiedad la latifundia ó transmitiendo la jurisdicción elfeudalimo. Era la Iglesia el terrateniente más poderoso, pero en realidad no fué nunca sino la administradora de los bienes del proletariado, y como, por los rigores del impuesto, los propietarios de tierras estériles solían abandonarlas, éstas eran cedidas por el Estado á quien prometia satisfacer las exigencias fiscales. No existía á veces quien voluntariamente lo solicitase, y tal obligación quedó impuesta al propietario de tierra rica conlindante, que como todos sus otros convencinos, tuvo desde aquel momento interés que ninguno resultara insolvente. El Emperador Nicéforo, sólo permitió al gran propietario el derecho de tanteo requerido por Lacapeno, enfrente de otro gran propietario; y en tiempo de Juan Paleólogo, á pesar de las limitaciones del *gnomos geórgikos*, comenzó el renacimiento de la pequeña propiedad, la organización del colonato militar en las fronteras, la enfiteusis respetada por los turcos (los conquistadores más humanos de la historia) y la propiedad comunal que, nacionalizando el suelo, ha subsistido hasta nuestros días.

A pesar del carácter sumario de estas indicaciones históricas, paréceme bien insistir sobre la forma con que la propiedad se organizó en aquellas naciones europeas que an conservado hasta nuestros dias sus antiguos sistemas de propiedad territorial, y que aun en las horas presentes luchan por establecerla en condiciones analogas á las de los demás